Para el año de mil setecientos y diez y nueve.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SETECIENTOS Y DIEZ Y NVEVE.

20 de Julio del año de 1719 =

Junta de Doy Luis de
Julio de Deseño de mil
setecientos y diez y nueve =

En la Villa de Xerez de los Caballeros a diez de Julio de mil setecientos y diez y nueve años los señores Don Pedro Nodarse y Don Juan Rodriguez Figueroa Alcaldes ordinarios de esta dicha villa en ausencia del Señor Corregidor Don Luis Chico de Guzman Don Gonzalo de Ortiz Don Antonio Antonio Carreño Don Juan Lopez Garcia = Don Juan Alvarez Fajardo Procurador = Don Diego de Valencia Cabalero = Don Diego del Sanchez Lorenzo procurador de los Indios y los demas diputados capitulares del Ayuntamiento estando como estan juntos en la sala capitular como lo han tenido y acostumbrado para conferir y tratar los que conviene al servicio de Dios y de su Magestad y bien de esta villa y de sus vecinos de que dan testimonio =

Y dijeron que siendo que siendo a que el Banquero Eduardo se le debe esta Ciudad se le mande se le de un libramiento para la saca que ojenta la Cabeza de Diego de Acaro gallos de el Portido de Jerez de los Caballeros donde bajo y los hizo ser Alcalde de la Cosa por el Portido de Jerez de los Caballeros y Rojo guardase ocasiones de Ruinos por Diego Navarro hubiere de aber